Proceso Radicado 2020-00152-00

Constancia Secretaria: 01 de junio de 2021, en la fecha paso el presente proceso a Despacho del señor Juez, con el fin de reprogramar la audiencia que se había fijada para el pasado 28 de abril de 2021, ya que con ocasión del Paro de la Rama Judicial del cual este Juzgado Participo, no se celebró la diligencia.

Neyla Adalgiza Bautista Serna
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Puerto Boyacá, Boyacá, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Impugnación de Paternidad
Radicado: 155723184001-2020-00152-00
Demandante: Diego Alexander Cifuentes Holguín
Demandada: Z.M.C.B.

Teniendo en cuento lo informado por Secretaría, se procede a reprogramar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., dentro del proceso de impugnación de la paternidad antes referenciado.

En consecuencia, se fija la hora **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del miércoles dieciséis (16) de junio** del presente año.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Nelson de Jesús Madrid Velásquez
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por Estado No 077 de junio 03 de 2021

Neyla A. Bautista Serna
Secretaria